

POLIZA DE GARANTIA LIMITADA PARA MOTOR PACCAR
Garantía PACCAR MX-13
México

ESTE ACUERDO DE GARANTIA LIMITADA ESTABLECE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE USTED, DE KENWORTH MEXICANA, S. A. DE C. V. ("KENMEX") Y DEL CONCESIONARIO DE MOTOR QUE VENDE ("CONCESIONARIO VENDEDOR"). POR FAVOR LEA ESTA POLIZA DE GARANTIA LIMITADA CUIDADOSAMENTE

KENMEX garantiza directamente a Usted que el motor PACCAR MX ("Motor") identificado en la parte inferior de este documento, estará libre de defectos de material y mano de obra de fábrica ("Fallas Garantizables") que aparezcan bajo condiciones normales de uso y servicio durante los límites de tiempo o kilometraje u horas establecidos en la Tabla de Garantía de Motor (Página 3). **La garantía del Motor aplica única y exclusivamente a Usted, el Primer Comprador.**

LA ACCION UNICA Y EXCLUSIVA QUE USTED TIENE CONTRA KENMEX Y EL CONCESIONARIO VENDEDOR RESULTANTE DE LA COMPRA POR PARTE DE USTED DE ESTE MOTOR SE LIMITA A LA REPARACION O REEMPLAZO DE "FALLAS GARANTIZABLES" EN LOS CONCESIONARIOS DE MOTOR AUTORIZADOS EN MEXICO O EN LAS UBICACIONES AUTORIZADAS PARA MOTOR PACCAR, EN SU CASO, ("CONCESIONARIO AUTORIZADO" O "CONCESIONARIOS AUTORIZADOS") SUJETA A LOS LIMITES DE TIEMPO, KILOMETRAJE Y HORAS ESTABLECIDOS POR KENMEX EN LAS TABLAS DE GARANTIA DE MOTOR QUE SE ACOMPAÑAN. Los límites máximos de tiempo, kilometraje y horas contenidos en las Tablas de Garantía se cuentan a partir de la Fecha de Entrega del vehículo al Primer Comprador, como se muestra abajo. **El tiempo, kilometraje u horas acumulados se calculan cuando se presente este motor a un Concesionario Autorizado para corrección de Fallas Garantizables.**

RENUNCIA DE GARANTÍA Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD (MOTOR)

Esta garantía limitada es la exclusiva garantía ofrecida por Kenmex y el Concesionario Vendedor. Excepto por la garantía limitada antes descrita, Kenmex y el Concesionario Vendedor no ofrecen ninguna otra garantía, expresa o implícita. KENMEX Y EL CONCESIONARIO VENDEDOR NIEGAN EXPRESAMENTE CUALQUIER GARANTIA DE COMERCIABILIDAD O DE IDONEIDAD PARA UN PROPOSITO PARTICULAR.

USTED ACUERDA QUE KENMEX Y EL CONCESIONARIO VENDEDOR NO SERÁN RESPONSABLES POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A: PÉRDIDA DE INGRESOS O UTILIDADES PERDIDAS, TIEMPO MUERTO DEL VEHÍCULO O DEL MOTOR, DAÑOS A TERCEROS, INCLUYENDO DAÑOS O PÉRDIDAS A OTROS MOTORES, VEHÍCULOS O PROPIEDADES, EQUIPOS ALIADOS, REMOLQUES Y CARGAS, LA PÉRDIDA O EL DAÑO A LOS CONTENIDOS PERSONALES, GASTOS DE COMUNICACIÓN, ALOJAMIENTO Y/O GASTOS DE COMIDA, MULTAS, IMPUESTOS O COSTOS O PÉRDIDAS DEL NEGOCIO, HONORARIOS DE ABOGADOS, Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE USTED PUEDA TENER EN RELACION CON CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD.

Esta garantía no aplica a los accesorios suministrados por el fabricante de equipo original del vehículo que están cubiertos por el mismo fabricante.

Las fallas de bandas y mangueras suministras por Kenmex están cubiertas durante el primer año a partir de la Fecha de Entrega del motor al primer comprador. Kenmex no garantiza anticongelante, lubricantes, filtros, elementos filtrantes, o cualquier parte que se considere un artículo de mantenimiento. Sin embargo, a su discreción, Kenmex pagará aceite lubricante, anticongelante, elementos de filtros, correas, mangueras, y artículos de mantenimiento solo si la necesidad de sustituir estos elementos se debe a una Falla Garantizable del Motor PACCAR MX.

Usted es responsable de la operación y mantenimiento seguro del Motor. Usted es responsable de presentar evidencia de que se han realizado todas las inspecciones y mantenimientos recomendados. Antes de la expiración de la garantía aplicable, deberá notificar a un Concesionario Autorizado de cualquier Falla Garantizable y hacer que el Motor se encuentre disponible para su reparación por tal Concesionario Autorizado. Usted es responsable de la entrega del Motor al Concesionario Autorizado. Las ubicaciones de los concesionarios de Motor PACCAR autorizados se pueden encontrar en WWW.KENMEX.COM

KENMEX NO ES RESPONSABLE POR EL USO Y DESGASTE DE LAS PIEZAS CUBIERTAS, deterioro por almacenamiento, y los cambios en ajuste derivados del uso por parte de Usted del Motor.

Los daños debidos a accidente, mal uso, abuso, descuido, negligencia, mantenimiento inadecuado o insuficiente o modificaciones no autorizadas no son garantizables. Esto puede incluir, pero no se limita a: funcionamiento sin refrigerantes, lubricantes u otros líquidos adecuados; exceso de combustible; exceso de velocidad; falta de mantenimiento de los sistemas de lubricación, refrigeración o de admisión de aire; prácticas inadecuadas de almacenamiento, arranque y paro; y modificaciones no autorizadas en el Motor.

Las partes utilizadas para reparar una Falla Garantizable pueden ser partes nuevas, partes aprobadas remanufacturadas o partes reparadas. Kenmex no es responsable de las fallas que resultan de la utilización de partes no aprobadas por Kenmex. Una parte nueva remanufacturada utilizada para reparar una falla cubierta por la garantía toma el lugar de la parte que ha sido reemplazada y tiene derecho a la cobertura de la garantía restante, en su caso.

Kenmex no se hace responsable de los daños o pérdidas que resulten de actualizaciones de caballos de fuerza / torque al Motor.

Kenmex se reserva el derecho de inspeccionar y descargar datos de los Módulos de Control Electrónico del Motor y Vehículo (ECM) para efectos de análisis de fallas.

[Empty box for Chassis Number]

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

[Empty box for Motor Serial Number]

Número de Serie de Motor

Iniciales del Cliente: _____

KENMEX NO ES RESPONSABLE POR DAÑOS O PÉRDIDAS CAUSADAS POR EL TIPO INCORRECTO DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE O ADITIVOS; AGUA, SUCIEDAD U OTROS CONTAMINANTES EN EL COMBUSTIBLE, ACEITE O; OPERACIÓN SIN REFRIGERANTES O LUBRICANTES ADECUADOS; EXCESO DE COMBUSTIBLE; EXCESO DE VELOCIDAD; ALMACENAMIENTO INADECUADO, PRÁCTICAS INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, ARRANQUE Y PARO; Y MODIFICACIONES NO AUTORIZADAS EN EL MOTOR. La falla de las partes de reemplazo utilizadas en reparaciones ocasionadas por las condiciones no garantizadas mencionadas anteriormente, no están garantizadas.

Si el vehículo es inhabilitado por una Falla Garantizable del Motor durante el período base de garantía, Kenmex pagará el costo razonable de remolcar el Vehículo al Concesionario Autorizado más cercano, u otro centro autorizado por Kenmex. En lugar de los gastos de remolque y a criterio exclusivo de Kenmex, Kenmex pagará los costos razonables de un mecánico autorizado para viajar a y desde la ubicación del vehículo inhabilitado, con el fin de llevar a cabo la reparación del Motor.

Kenmex pagará los costos razonables de mano de obra para la remoción y reinstalación del Motor cuando sea necesario para reparar una Falla Garantizable.

Las Fallas Garantizables que resulten del consumo excesivo de aceite serán manejadas dentro de la cobertura básica del Motor como se indica en la Tabla de Garantía de Motor que se acompaña. Antes de considerar el pago de un reclamo de garantía por consumo excesivo de aceite, baja potencia, o consumo excesivo de combustible, Usted deberá presentar documentación adecuada para demostrar que el consumo supera los estándares publicados por Kenmex.

LIMITE DE TIEMPO PARA INICIAR ACCION LEGAL / OTRAS CONDICIONES

USTED ACUERDA QUE TIENE 12 MESES A PARTIR DE QUE NACIÓ SU DERECHO, PARA INICIAR CUALQUIER ACCION LEGAL RESULTANTE DE LA COMPRA O USO DEL MOTOR, DE LO CONTRARIO PERDERÁ IRREMEDIABLEMENTE DICHO DERECHO.

En la medida en que cualquier disposición de esta garantía limitada contravenga la ley, el remanente de la garantía continuará en vigor.

Kenworth Mexicana, S. A. de C. V.

El suscrito he leído la presente póliza de garantía limitada, incluyendo las Tablas de Garantía que se acompañan y entiendo y acepto sus términos y reconozco haber recibido copia de esta póliza (3 páginas).

Por: _____
Gerente de Garantías

X _____ Fecha: _____
Firma del Primer Comprador

Fecha de la Venta: _____

Referencia: _____
Nombre del Primer Comprador (Compañía o Cliente)

Fecha de entrega: _____

Nombre de contacto: _____

Nombre y código de Concesionario:
Kenworth del Sur

Dirección: _____
., PUE . MEX

Ciudad y Estado:
Puebla, PUE

Teléfono: _____

Por: _____
FIRMA DEL CONCESIONARIO O REPRESENTANTE

Por: _____
Nombre y firma de quien recibe unidad.

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Número de Serie de Motor

Iniciales del Cliente: _____

PACCAR MOTOR GARANTÍA LIMITADA DE HORARIO

Garantía PACCAR MX-13
México

ESTA TABLA DE GARANTÍA DE MOTOR APLICA ÚNICAMENTE A EQUIPO ORIGINAL DE FABRICA Y ESTA SUJETA A LOS TÉRMINOS Y LIMITACIONES MOSTRADOS EN LA POLIZA DE GARANTIA LIMITADA QUE SE ACOMPAÑA. Esta Tabla de Garantía de Motor no aplica al Vehículo. Kenmex pagará las reclamaciones de garantía de Fallas Garantizables dentro de los siguientes límites máximos en tiempo, kilometraje u horas, lo que ocurra primero. La Falla Garantizable debe de ser notificada en atención al Concesionario Autorizado dentro de un plazo de 30 días de haberse identificado.

MOTOR PACCAR MX-13

Garantía Básica de Motor – Veinticuatro meses (24) y/o 405,000 kms. ó 6,250 hrs. - (todas las aplicaciones excepto equipos contra incendios)

Componentes Mayores de Motor – Sesenta (60) meses ó 805,000 kms. ó 12,500 hrs.

Fundición Bloque de Cilindros	Cigüeñal	Fundición de Múltiple de Escape	Campana de Volante
Tornillos de Tapas de Bancada	Arbol de Levas	Engrane de Cigüeñal	Carcaza de Bomba de Refrigeración
Fundición Cabeza de Cilindros	Ensamble de Seguidores de Levas	Engrane de Árbol de Levas	Carcaza de Termostato
Tornillos de Cabeza de Cilindros	Ensamble de Tapas de Bielas	Engrane de Ralentí de Árbol de Levas	Engrane de Bomba de Aceite

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Número de Serie de Motor

Iniciales del Cliente: _____